

RESOLUCION

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 124.4.d de la vigente Ley de Bases del Régimen local y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23.d) del ROM, en relación con el artículo 60 del mismo, he resuelto convocar SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, a celebrar el día 15 de Mayo de 2014, a las DIEZ HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Ratificación de la urgencia.
- 2.- Aprobación del Hermanamiento de la Ciudad de Castro Urdiales con la Ciudad de Jerez de la Frontera.

Por la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera a 14 de Mayo de 2014.

LA ALCALDESA

Ante mí: LA OFICIAL MAYOR

(en funciones de Secretaria General del Pleno).

de jorez

mall



ORDEN DEL DIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE A CELEBRAR POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, CONVOCADA POR LA ALCALDIA-PRESIDENCIA, PARA EL JUEVES DIA 15 DE MAYO DE 2014, A LAS DIEZ HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS, QUE TENDRA LUGAR EN EL SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

-000-

- 1.- Ratificación de la urgencia.
- 2.- Aprobación del Hermanamiento de la Ciudad de Castro Urdiales con la Ciudad de Jerez de la Frontera.

Jerez de la Frontera, 14 de Mayo de 2014.

omoimenta Seret eb



ALCALDESA